



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca, 18 de Mayo de 2020.-

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL

DANIEL ZELAYA

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted por la presente, con el objeto de solicitarle la inclusión del Proyecto de ordenanza s/ **“Instalación de luminarias LED, Bancos, Bebederos de Agua juegos de recreación y deportivos”** en el temario de la próxima sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo que a continuación se adjunta. -

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.



FUNDAMENTOS:

Señores concejales, el presente proyecto de ordenanza tiene como objeto la instalación de Luminarias Led, Bancos, juegos recreativos y deportivos, señalización de la plaza y cartelería para la plaza del Montecristo. Este barrio se encuentra ubicado en el circuito 5, es decir, al Sur de nuestra ciudad Capital, nuestra inquietud es parte de una necesidad que demanda el barrio "Montecristo", el cual es recuperar un espacio que hoy no cumple ninguna función como lugar de esparcimiento y recreación de los vecinos, sino que al contrario se ha transformado en un espacio obsoleto y sin utilidad pública.-

Es necesario que todos tomemos conciencia del enorme valor que representa la integración social por la calidad de vida de la población, es por ello, que consideramos que la instalación de Luminarias Led, Bancos, Bebederos de agua, Señalización, Cartelería, juegos recreativos y deportivos en la plaza en Barrio Monte Cristo, es un espacio que promueve el encuentro, donde toda la población se convoca para estrechar vínculos que fortalecen la pertenencia comunitaria y el ejercicio de todos los vecinos del circuito 5

Este pedido llega a este concejal por distintas notas de los vecinos del sector, quienes manifiestan la importancia de tener un lugar donde se puedan realizar distintos deportes recreativos y reforzar este circuito y más precisamente en este espacio que hasta momento no tiene uso alguno. La recreación de este espacio fomentaría la recreación familiar y deportiva de los vecinos del barrio, la cual provocaría un espacio de integración vecinal.

Por todo lo expuesto y fundamentado, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de ordenanza. –



GONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°: DISPÓNESE la instalación de luminaria Led, Bancos, bebederos de Agua, Señalización, Cartelería, juegos recreativos y deportivos, para la plaza conocida como “Montecristo”, ubicada en el Barrio con dicho Nombre, ubicada en el sector sur de esta ciudad Capital; conforme anexo que forma parte integrante de la presente ordenanza.-

ARTICULO 2°: Los gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.-.

ARTICULO 3°: De Forma.-